CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : RIO BUENO

REGIÓN : DE LOS RIOS

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
218
Fecha de Aprobación
29.07.19
ROL S.I.I
510 - 338

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 218 de fecha 29.07.2019

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 633432 de fecha 29.07.2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 127,1 m² ubicada en EL MELI (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° S/N Lote Nº xxxxxx manzana xxxxxxx localidad o loteo RIO BUENO sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIA ANGELICA ESTER COUSSY BENAVIDES	5.512.645-3
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GONZALO BARROS HOFFENS	ARQUITECTO	13.552.228-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS RIO BUENO

TIMBRE

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA